



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Bogotá D.C.,



Al responder cite este Nro.
1-2019-003679
miércoles, 17 de julio de 2019

Ciudadana(o)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a derecho de petición con radicado de la SDMujer No. 2-2019-003420 y SDQS No. 1567162019

Respetada(o) ciudadana(o).

Reciba un cordial saludo. A continuación, doy respuesta a su requerimiento en el marco de las competencias de la Secretaría distrital de la Mujer.

Solicitud: "se comunica persona anónima el día 02 de julio a las 4:08 pm para interponer un reclamo ante la Secretaria de Gobierno y ante la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia debido a las problemáticas que se viene presentando en el barrio Galerías de la localidad de Teusaquillo. Como primera medida indica que sobre la cra 21 entre calles 52 y calle 54 se ha vuelto común que utilicen los negocios como fachadas para colocar casas de citas y prostíbulos, especialmente en la cra 21 n 54 22 funciona un establecimiento que tiene como fachada un hotel pero que en realidad por las noches funciona como prostíbulo. Añade que durante años se han tenido inconvenientes con esta casa, pues siempre desarrollan estas actividades por las noches. El segundo punto es la instalación de varios habitantes de la calle en todo el barrio, principalmente en la calle 53 bis con cra 28 bis cerca de la Estación de El Campin, pues allí alzan un cambuche en horas de la noche donde duermen varios de ellos. La actuación de la policía no es la más eficiente pues la problemática se sigue presentando a pesar de las llamadas constantes de los residentes. Solicita se verifique el funcionamiento de los establecimientos y se aumente el pie de fuerza en el sector en horas de la noche pues se ha incrementado la inseguridad. También pide se cierre el establecimiento que funciona como Hotel".

Respuesta: Le informamos, que se dio traslado de la petición por competencia a las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldía Local de Teusaquillo, Policía Metropolitana y secretaria Distrital de Integración Social.

En relación con las actividades sexuales pagadas (prostitución), le informamos que la Estrategia Casa de Todas realizará una visita al territorio y se pondrá en contacto con las

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FD-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

personas que realizan estas actividades para ofertar los servicios con los que cuenta la Secretaría Distrital de la Mujer. En atención a su solicitud, le informamos que realizaremos jornadas de visualización y permanencia en el territorio a fin de observar las dinámicas y realizar las acciones pertinentes en el marco de nuestras competencias.

Sin ningún otro particular.

CLARA LÓPEZ GARCÍA

Directora de Derechos y Diseño de Política

Anexo: oficio traslado a la Secretaría Distrital de Gobierno
oficio traslado a la Secretaría Distrital de Integración Social
oficio de traslado a la Policía Metropolitana de Bogotá
oficio de traslado a la Alcaldía Local de Teusaquillo

Copia: Martha Liliana Soto Iguarán, Secretaría Distrital de Gobierno, Dirección: Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17 y código postal 111711

Elaboró: Edwar Eugenio Hernández Vargas - profesional contratista - Dirección de Derechos y Diseño de Política.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Bogotá D.C.,



Al responder cite este Nro.
1-2019-003678
miércoles, 17 de julio de 2019

Doctora
LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA
Alcaldesa Local
Localidad de Teusaquillo
Calle 39 B No. 19 - 30, Bogotá, Colombia
Código Postal: 111211
Teléfono: (571) 287 00 94
Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia de Derecho de Petición con radicado de la Secretaría Distrital de la Mujer 2-2019-003420 y SDQS No. 1567162019

Respetada doctora Luisa Fernanda:

Cordial saludo. De manera atenta doy traslado por competencia según el artículo 250 y 251 de la Constitución Política de Colombia, en los términos del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 de la comunicación citada en el asunto, mediante la cual un(a) ciudadano(a) anónima informa y solicita lo siguiente:

“se comunica persona anónima el día 02 de julio a las 4:08 pm para interponer un reclamo ante la Secretaria de Gobierno y ante la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia debido a las problemáticas que se viene presentando en el barrio Galerías de la localidad de Teusaquillo. Como primera medida indica que sobre la cra 21 entre calles 52 y calle 54 se ha vuelto común que utilicen los negocios como fachadas para colocar casas de citas y prostíbulos, especialmente en la cra 21 n 54 22 funciona un establecimiento que tiene como fachada un hotel pero que en realidad por las noches funciona como prostíbulo. Añade que durante años se han tenido inconvenientes con esta casa, pues siempre desarrollan estas actividades por las noches. El segundo punto es la instalación de varios habitantes de la calle en todo el barrio, principalmente en la calle 53 bis con cra 28 bis cerca de la Estación de El Campin, pues allí alzan un cambuche en horas de la noche donde duermen varios de ellos. La actuación de la policía no es la más eficiente pues la problemática se sigue presentando a pesar de las llamadas constantes de los residentes. Solicita se verifique el

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamó o Sugerencia al correo electrónico:
serviciocalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FD-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

funcionamiento de los establecimientos y se aumente el pie de fuerza en el sector en horas de la noche pues se ha incrementado la inseguridad. También pide se clausure el establecimiento que funciona como Hotel” (subrayado fuera del texto).

El traslado responde a lo estipulado en los numerales 1, 4, 5, 6 y 9 del Artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993.

Sin otro particular.

CLARA LÓPEZ GARCÍA
Directora de Derechos y Diseño de Política

Anexos: petición ciudadana.

Elaboró: Edwar Eugenio Hernández Vargas, profesional contratista, Dirección de Derechos y Diseño de Política.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Bogotá D.C.,



Al responder cite este Nro.
1-2019-003677
miércoles, 17 de julio de 2019

Mayor General
HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO
Comandante
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Avenida caracas N.6-05
Código Postal: 111411
Teléfono: 5159111
Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia de Derecho de Petición con radicado de la Secretaría Distrital de la Mujer 2-2019-003420 y SDQS No. 1567162019

Respetado Mayor General:

Cordial saludo. De manera atenta doy traslado por competencia según el artículo 250 y 251 de la Constitución Política de Colombia, en los términos del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 de la comunicación citada en el asunto, mediante la cual un(a) ciudadano(a) anónima informa y solicita lo siguiente:

““Se comunica persona anónima el día 02 de julio a las 4:08 pm para interponer un reclamo ante la Secretaria de Gobierno y ante la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia debido a las problemáticas que se viene presentando en el barrio Galerías de la localidad de Teusaquillo. Como primera medida indica que sobre la cra 21 entre calles 52 y calle 54 se ha vuelto común que utilicen los negocios como fachadas para colocar casas de citas y prostíbulos, especialmente en la cra 21 n 54 22 funciona un establecimiento que tiene como fachada un hotel pero que en realidad por las noches funciona como prostíbulo. Añade que durante años se han tenido inconvenientes con esta casa, pues siempre desarrollan estas actividades por las noches. El segundo punto es la instalación de varios habitantes de la calle en todo el barrio, principalmente en la calle 53 bis con cra 28 bis cerca de la Estación de El Campin, pues allí alzan un cambuche en horas de la noche donde duermen varios de ellos. La actuación de la policía no es la más eficiente pues la problemática se sigue presentando a pesar de las llamadas constantes de los residentes. Solicita se verifique el funcionamiento de los establecimientos y se aumente el pie de fuerza en el sector en horas de la noche pues se ha incrementado la inseguridad. También pide se clausure el establecimiento que funciona como Hotel” (subrayado fuera del texto).

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
serviciopalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

El traslado responde a lo estipulado en el Título I, Capítulo II y título V, Capítulo II de la Ley 1801 de 2016, relativas a la convivencia ciudadana, los deberes y derechos de los(as) ciudadanos(as) y la regulación de la prostitución. Así mismo, los artículos 46, 47 y 49 del Acuerdo Distrital 079 de 2003.

Sin otro particular.

CLARA LÓPEZ GARCÍA

Directora de Derechos y Diseño de Política

Anexos: petición ciudadana.

Elaboró: Edwar Eugenio Hernández Vargas, profesional contratista, Dirección de Derechos y Diseño de Política.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Bogotá D.C.,



Al responder cite este Nro.
1-2019-003676
miércoles, 17 de julio de 2019

Doctora
MARTHA LILIANA SOTO IGUARÁN
Directora para la Gestión Policial
Secretaría Distrital de Gobierno
Calle 11 No. 8-17 Bogotá, Colombia
Código Postal: 111711
Teléfono: (571) 3820660
Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia de Derecho de Petición con radicado de la Secretaría Distrital de la Mujer 2-2019-003420 y SDQS No. 1567162019

Respetada doctora Martha Liliana:

Cordial saludo. De manera atenta doy traslado por competencia según el artículo 250 y 251 de la Constitución Política de Colombia, en los términos del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 de la comunicación citada en el asunto, mediante la cual un(a) ciudadano(a) anónima informa y solicita lo siguiente:

“se comunica persona anónima el día 02 de julio a las 4:08 pm para interponer un reclamo ante la Secretaria de Gobierno y ante la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia debido a las problemáticas que se viene presentando en el barrio Galerías de la localidad de Teusaquillo. Como primera medida indica que sobre la cra 21 entre calles 52 y calle 54 se ha vuelto común que utilicen los negocios como fachadas para colocar casas de citas y prostíbulos, especialmente en la cra 21 n 54 22 funciona un establecimiento que tiene como fachada un hotel pero que en realidad por las noches funciona como prostíbulo. Añade que durante años se han tenido inconvenientes con esta casa, pues siempre desarrollan estas actividades por las noches. El segundo punto es la instalación de varios habitantes de la calle en todo el barrio, principalmente en la calle 53 bis con cra 28 bis cerca de la Estación de El Campin, pues allí alzan un cambuche en horas de la noche donde duermen varios de ellos. La actuación de la policía no es la más eficiente pues la problemática se sigue presentando a pesar de las llamadas constantes de los residentes. Solicita se verifique el funcionamiento de los establecimientos y se aumente el pie de fuerza en el sector en horas

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
serviciocalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-F-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

de la noche pues se ha incrementado la inseguridad. También pide se clausure el establecimiento que funciona como Hotel” (subrayado fuera del texto).

El traslado responde a lo estipulado en el Artículo 14 del Decreto Distrital 411 de 2016. Al igual que lo dispuesto en el Artículo 5 y el literal b, del Artículo 8 del Decreto Distrital 126 de 2007.

Sin otro particular.

CLARA LÓPEZ GARCÍA
Directora de Derechos y Diseño de Política

Anexos: petición ciudadana.

Elaboró: Edwar Eugenio Hernández Vargas, profesional contratista, Dirección de Derechos y Diseño de Política.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Bogotá D.C.,



Al responder cite este Nro.
1-2019-003675
miércoles, 17 de julio de 2019

Doctor
DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
Supdirector para la Adultez
Secretaría Distrital de Integración Social
Carrera: 7 # 32 -12 Bogotá, Colombia
Código Postal: 110311
Teléfono: (571)
Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia de Derecho de Petición con radicado de la Secretaría Distrital de la Mujer 2-2019-003420 y SDQS No. 1567162019

Respetado doctor Mora:

Cordial saludo. De manera atenta doy traslado por competencia según el artículo 250 y 251 de la Constitución Política de Colombia, en los términos del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 de la comunicación citada en el asunto, mediante la cual un(a) ciudadano(a) anónima informa y solicita lo siguiente:

“se comunica persona anónima el día 02 de julio a las 4:08 pm para interponer un reclamo ante la Secretaria de Gobierno y ante la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia debido a las problemáticas que se viene presentando en el barrio Galerías de la localidad de Teusaquillo. Como primera medida indica que sobre la cra 21 entre calles 52 y calle 54 se ha vuelto común que utilicen los negocios como fachadas para colocar casas de citas y prostibulos, especialmente en la cra 21 n 54 22 funciona un establecimiento que tiene como fachada un hotel pero que en realidad por las noches funciona como prostíbulo. Añade que durante años se han tenido inconvenientes con esta casa, pues siempre desarrollan estas actividades por las noches. El segundo punto es la instalación de varios habitantes de la calle en todo el barrio, principalmente en la calle 53 bis con cra 28 bis cerca de la Estación de El Campin, pues allí alzan un cambuche en horas de la noche donde duermen varios de ellos. La actuación de la policía no es la más eficiente pues la problemática se sigue presentando a pesar de las llamadas constantes de los residentes. Solicita se verifique el funcionamiento de los establecimientos y se aumente el pie de fuerza en el sector en horas

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
serviciopalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

de la noche pues se ha incrementado la inseguridad. También pide se clausure el establecimiento que funciona como Hotel” (subrayado fuera del texto).

El traslado responde a lo en estipulado en el literal c y d, del artículo 24 del Decreto Distrital 607 de 2007, en particular lo relativo a ciudadanos habitantes de calle, que corresponden con la parte subrayada de la petición.

Atentamente,

CLARA LÓPEZ GARCÍA
Directora de Derechos y Diseño de Política

Anexos:petición ciudadana.

Elaboró: Edwar Eugenio Hernández Vargas, profesional contratista, Dirección de Derechos y Diseño de Política.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER